

Guillermo Vázquez S. A.

PLANTA BAJA DEL HOTEL EL DORADO

APARTADO POSTAL 4979

CUENCA — ECUADOR

•

~ ~ Cuenca, 1° de abril de 1980

Señor
Polivio Vázquez Astudillo
Ciudad.

Señor:

Me cumple poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A., celebrada el 25 de marzo de este año designó por unanimidad a Ud. Presidente de la Compañía, por el período de dos años.

Entre las funciones asignadas al Presidente de la compañía en los Estatutos sociales consta la de subrogar al Gerente General y, por lo mismo, en falta de éste, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa, según lo dispone el literal d) del artículo vigésimo de los estatutos.

JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A. se constituyó mediante escritura pública de 11 de junio de 1974, otorgada ante el Notario Público Número Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el N° 174, el 18 de julio de 1974.

Muy atentamente,

JOYERIA
GUILLERMO VAZQUEZ S. A.

Lic. Arturo Peña Andrade,
Secretario de JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A.

Yo, Polivio Vázquez Astudillo, acepto el nombramiento de Presidente de JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A. y ofrezco cumplirlo fiel y legalmente.

Cuenca, 1° de abril de 1980

Polivio Vázquez Astudillo

CERTIFICAMOS: Que la Empresa Industrial "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.", representada por el Sr. Guillermo

CÁMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA

CALLE CALLES 103700

CENSO 103700

.../...

mo Vázquez A., se encuentra afiliada a esta Cámara, registrada bajo el No. 170 según consta de los archivos correspondiente; y que además se encuentra al día en el pago de sus Cuotas Sociales.

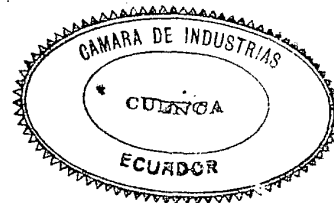
Cuenca, Abril, 7 de 1980

POR LA CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA

Kurt Dorfzaun E.
PRESIDENTE ENCARGADO

Eco. Luis Orellana C.
TESORERO

Dr. José Vélez Salazar
SECRETARIO-ABOGADO



Queda inscrito en esta fecha y bajo el Nro. 128 del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS-Cuenca Abril. 17/1980.-El Registrador Mercantil.-

